

11A

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE
DE BOGOTÁ

CARRERA 10 # 14 - 33 PISO 19

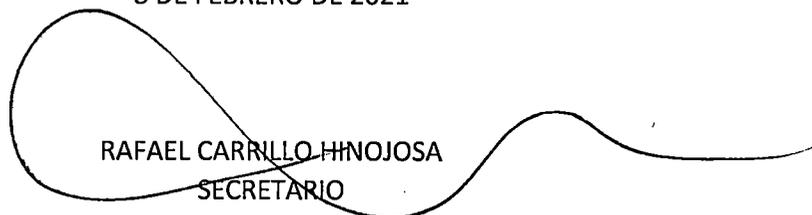
LIQUIDACION DE COSTAS

ARTÍCULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

RADICACION 2019-0911	CD	FL.
CONDENA EN COSTAS DEMANDADA		
AGENCIAS EN DERECHO.....\$	1 113 VT	\$ 1.900.000.00
PAGO EXPENSAS NOTIFICACIONES.....\$	1 13,17,	\$ 38.100.00
	21.	
PÓLIZA JUDICIAL.....\$		
PAGO OFICINA INSTRUMENTO PÚBLICOS.....\$		
PAGO PUBLICACION EDICTO EMPLAZATORIO Y AVISO DE REMATE.....\$		
HONORARIOS CURADOR.....\$		
HONORARIOS SECUESTRE.....\$		
HONORARIOS PERITOS.....\$		
CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO.....\$		
GASTOS DILIGENCIA EMBARGO Y SECUESTRO.....\$		
OTROS GASTOS.....\$		
TOTAL.....\$		\$ 1.938.100.00

SON: UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MCTE.

8 DE FEBRERO DE 2021


 RAFAEL CARRILLO HINOJOSA
 SECRETARIO

118

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C.,

16 FEB 2021

PROCESO No. 2019-0911

Por estar acorde a los valores incluidos en el proceso y el rigor del art. 366 del C.G.P., se aprueba la liquidación de costas practicada por el secretario del despacho.

NOTIFÍQUESE.



DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
Por anotación en el estado No. <u>012</u> de fecha	
las 8:00 A.M.	fue notificado el auto anterior. Fijado a
17 FEB 2021	
El Secretario,	
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA	